

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-SISI-202404-00027122
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	SERIE/Subserie:RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 2000.71 /

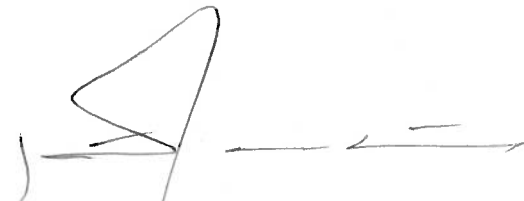
**SECRETARIA DEL INTERIOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA CITACIÓN A NOTIFICACIÓN
PERSONAL PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.**

Por medio de la presente, se deja constancia que el Oficio enviado al doctor **CRISTOPHERS ACOSTA MOSQUERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.652.593 de Bucaramanga, quien obra como apoderado de Gustavo González Castellanos identificado con cedula de ciudadanía N° 5.542.542 de Bucaramanga, en su calidad de querellado y relacionado con la Citaciones para llevar a cabo la Notificación Personal del contenido de la **Resolución N° R-SdIM1123 del 30 de octubre de 2023**, proferida por el Secretario del Interior de Bucaramanga, dentro del Proceso Político **IPRC1 - 00009 - 2013 «Por la cual se decide el Recurso de Apelación interpuesto contra la decisión tomada el 14 de agosto de 2013 en Resolución N° 03 por la Inspección de Policía Rural Corregimiento N° 1 de Bucaramanga, Proceso Político Radicado bajo el N° 0009 - 2013»**; se fija en la cartelera oficial de la Secretaría del Interior y en la página web de la Entidad: <https://www.bucaramanga.gov.co/inspeccion-de-policia-segunda-instancia/> por el termino de cinco (05) días hábiles contados a partir de las 7:30 am del día 24 de abril de 2024 y hasta las 5:30 pm del día 30 de abril del presente año.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible entregar la mentada Citación para realizar la Notificación Personal al doctor **CRISTOPHERS ACOSTA MOSQUERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.652.593 de Bucaramanga, quien obra como apoderado de Gustavo González Castellanos identificado con cedula de ciudadanía N° 5.542.542 de Bucaramanga; en la dirección que reposa en el expediente político, tal como consta en el motivo de devolución de la empresa de correo certificado 4-72 «No Reside». Por ello, se da aplicación a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexos: Copia del Oficio de Citación 2-SISI-202404-00025030, junto con el soporte de devolución por parte de correo postal certificado (4-72).



JULIÁN DAVID HENAO GÓMEZ

Abogado CPS

Oficina de Segunda Instancia – Secretaría del Interior

Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-SISI-202404-00025030
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /	

Bucaramanga, diecisiete (17) de abril de 2024

Doctor:
CRISTOPHERS ACOSTA MOSQUERA
Apoderado
GUSTAVO GONZÁLEZ CASTELLANOS
Querellado
Carrera 21 N° 17-05, Barrio San Francisco
Bucaramanga - Santander

**ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
RESOLUCIÓN No. R-SdIM1123 DE 2023
PROCESO: IPRC1 - 00009 - 2013.**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que se profirió **Resolución No. R-SdIM1123 de fecha treinta (30) de octubre de 2023**, con la cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto, dentro del proceso policivo con **Rad. IPRC1 - 00009 - 2013**, por amparo policivo al uso de una servidumbre de paso y tránsito.

Por lo anterior, le solicitamos respetuosamente, a fin de notificarle personalmente del acto anteriormente referido, se sirva presentar a este Despacho ubicado en la Calle 35 N° 10-43, Edificio Fase 1, tercer piso, Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en el horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m., con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso, de conformidad con lo estipulado en el Art. 223 de la Ley 1801 de 2016, en concordancia con los artículos 291 y 292 del C.G.P y los artículos 67, 68 y 69 del C.P.A.C.A.

Así mismo, y si es su deseo, con su debida autorización, se podrá efectuar la notificación del acto en comento vía correo electrónico a través de la dirección: oficinadesegundainstancia@bucaramanga.gov.co, por medio del cual **puede expresar su voluntad manifestando la radicación del mismo y el deseo que le sea remitido el acto administrativo, ya referido, por dicho medio digital.**

Cordialmente,



JULIÁN DAVID HENAO GÓMEZ

Abogado CPS
Oficina de Segunda Instancia - Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Dirección Errada	Rehusado	No Reclamado
	No Reside	Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha:	10 ABR 2016	Fecha 2:	DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Edro Julio Villalba Chacon	Nombre del distribuidor:	
C.C.	80 91 223 671 B10 SC	Centro de Distribución:	
Observaciones:	No la son en la dirección queda mejor		



Número de guía: RA473200304CO

Datos del envío

Fecha de envío: 18/04/2024 10:35:12
Tipo de servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2023
Cantidad: 1
Peso: 200,00
Valor: 6750,00
Orden de servicio: 17078295

Datos del Remitente

Nombre: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Ciudad: BUCARAMANGA_SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Dirección: CALLE 35 NO.10-43 PISO 3 FASE I
Teléfono: 6337000

Datos del Destinatario

Nombre: CRISTOPHERS ACOSTA MOSQUERA
Ciudad: BUCARAMANGA_SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Dirección: Carrera 21 No 17-05 Barrio San Francisco
Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada: **Código envío paquete:** **Quién recibe:** **Envío Ida/Regreso asociado:**

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
18/04/2024 10:35:12 a. m.	PO.BUCARAMANGA	Admitido	
19/04/2024 6:09:15 p. m.	CD.BUCARAMANGA	No reside - dev a remitente	
20/04/2024 7:57:14 a. m.	CD.BUCARAMANGA	TRANSITO(DEV)	
20/04/2024 9:54:27 a. m.	PO.BUCARAMANGA	TRANSITO(DEV)	
22/04/2024 7:16:44 p. m.	CD.BUCARAMANGA	devolución entregada a remitente	
23/04/2024 12:00:47 p. m.	CD.BUCARAMANGA	Digitalizado	



Entregando lo mejor de los colombianos





Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

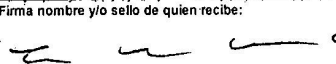
Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 

Merc. Concesión de Correo/ 

472 **6666 505**

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2023
 Centro Operativo: PO.BUCARAMANGA **Fecha Admisión:** 18/04/2024 10:35:12
 Orden de servicio: 17078295 **Fecha Aprox Entrega:** 22/04/2024 **RA473200304CO**

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	Causal Devoluciones:	
	Dirección: CALLE 35 NO.10-43 PISO 3 FASE I NIT/C.CT.I:890201222	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
Referencia: CITACION	Teléfono: 6337000	<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
Código Postal: 680006246		<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER	Depto: SANTANDER	<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
Código Operativo: 6666450		<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
		<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: CRISTOPHERS ACOSTA MOSQUERA	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Dirección: Carrera 21 No 17-95 Barrio San Francisco	Tel: 80011012		
Código Postal: 680011012	Código Operativo: 6666505	C.C. Tel: Hora:	
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER	Depto: SANTANDER	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Valores	Peso Físico (grs): 200	Distribuidor: 19/04/2024	
Peso Volumétrico (grs): 0	Peso Facturado (grs): 200	C.C. Pedro Tulio Villalba	
Valor Declarado: \$0.	Valor Flete: \$6.750.	Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa	
Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$6.750 COP	2do dd/mm/aaaa	
	Dice Contener: <i>no existe en la dirección que se ingresó</i>	CC 91 223 67	
	Observaciones del cliente: 00009-2013	6666450666505RA473200304CO	

DEVUELTO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4720000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 (tratará sus datos personales para ordenar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co